



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N° 529

CASTRO, 20 de Agosto 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Memorándum N°82 de fecha 06.08.2021, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el descargo y/o eliminación del Sistema Contable Municipal de los giros de cobros Servicio Aseo Domiciliario a nombre de don PEDRO AURELIANO SEGUNDO GOMEZ MANCILLA, de acuerdo a Sentencia Causa Rol C-1282-2019 caratulado GOMEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO.

Lo anterior, según detalle consignado en el Memorándum N°82 de fecha 06.08.2021, de la que Dirección de Gestión Económica y Fiscalización del Municipio, que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/bl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaría Municipal.-